



Bogotá D.C., 05 de julio de 2022
SG -OCT - 81940

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Abogado Externo
Bogotá

**ASUNTO: ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
ACTUACION ADMINISTRATIVA
CONTRATO IDU 1174517 (UNION TEMPORAL EDUCAR)
CIANI: 14183
SINIESTRO: 7439/2022**

Respetado Doctor:

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados, son los siguientes:

La suma única de **SEIS MILLONES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**, que se cancelarán de la siguiente forma:

- a) 50% del honorario fijo, por la actuación en la actuación administrativa, que supone la intervención del apoderado dentro del proceso sancionatorio.
- b) 50% restante del honorario fijo, por la presentación de recurso verbal y su radicación por escrito (cuando a ello hubiere lugar), en contra de acto administrativo de primera instancia que decida sancionar al contratista. O en caso de decisión favorable de primera instancia, con la decisión en firme que de fin a la actuación administrativa.

Se asigna una comisión de éxito equivalente a **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3,000,000)**, pagadera únicamente si la decisión de la entidad es declarar el cumplimiento del contrato sin sanción para el contratista afianzado, siempre y cuando esta decisión sea definitiva y no implique afectación alguna de la póliza emitida por esta aseguradora.

Los honorarios se pagarán una vez se presente informe inicial o periódico, con los escritos radicados en la entidad o copia del CD o acta de la audiencia donde se aprecie la participación del abogado en ésta, acompañados de soporte de requerimiento efectuado al afianzado, en el caso del primer contado.

Cordialmente,

Ana María Soto Sandoval
Abogada

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com



Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com